



Resolución No. 172-AD-77

Lima, 18 de FEBRERO de 1977

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 387-AD-75, del 03 de Octubre de 1975, se designó una Comisión Técnica encargada de valorizar los Bienes Muebles e Inmuebles del INRED;

Que, la mencionada Comisión, al concluir la valorización de los Bienes Muebles y Enseres, recomendó a la Dirección Ejecutiva la constitución de una Comisión Técnica Ad-Hoc para la valorización de los Bienes Inmuebles, por requerir de especialistas;

Que, en reunión sostenida por los Jefes de la Oficina Central de Administración y Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con participación de sus técnicos y el Auditor de la Oficina de Inspectoría, - se ha recomendado a la Alta Dirección del INRED, la designación de una Comisión Técnica Ad-Hoc para la valorización de los Bienes Inmuebles del INRED, que carezcan de documentos fuentes que acrediten su valor.

Estando a lo informado y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º - Designase la Comisión Técnica Ad-Hoc encargada de valorizar los Bienes Inmuebles construidos por el ex-Comité Nacional de Deportes, que carezcan de documentos fuentes que acrediten su valor, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, quien la presidirá.
- Un Abogado representante de la Oficina de Inspectoría.
- El Técnico en Bienes Patrimoniales de la Oficina Central de Administración.

Artículo 2º - La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Así como la Oficina Central de Administración, Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación, pondrán a disposición de la Comisión Técnica de Valorización, toda la información que esta requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3º - La Comisión Técnica de Valorización elevará informes a la Dirección Ejecutiva dando a conocer sus acuerdos y avances en materia de registro de Bienes Inmuebles.

Regístrate y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



Resolución No.

172-AD-77

CONSIDERANDO :

Lima, 18 de

FEBRERO

de 197

Que, por Resolución N° 387-AD-75, del 03 de Octubre de 1975, se designó una Comisión Técnica encargada de valorizar los Bienes Muebles e Inmuebles del INRED;

Que, la mencionada Comisión, al concluir la valorización de los Bienes Muebles y Enseres, recomendó a la Dirección Ejecutiva la constitución de una Comisión Técnica Ad-Hoc para la valorización de los Bienes Inmuebles, por requerir de especialistas;

Que, en reunión sostenida por los Jefes de la Oficina Central de Administración y Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con participación de sus técnicos y el Auditor de la Oficina de Inspectoría, se ha recomendado a la Alta Dirección del INRED, la designación de una Comisión Técnica Ad-Hoc para la valorización de los Bienes Inmuebles del INRED, que carezcan de documentos fuentes que acrediten su valor.

Estando a lo informado y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - Designase la Comisión Técnica Ad-Hoc encargada de valorizar los Bienes Inmuebles construidos por el ex-Comité Nacional de Deportes, que carezcan de documentos fuentes que acrediten su valor, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, quien la presidirá.
- Un Abogado representante de la Oficina de Inspectoría.
- El Técnico en Bienes Patrimoniales de la Oficina Central de Administración.

Artículo 2° - La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, así como la Oficina Central de Administración, Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación, pondrán a disposición de la Comisión Técnica de Valorización, toda la información que esta requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3° - La Comisión Técnica de Valorización elevará informes a la Dirección Ejecutiva dando a conocer sus acuerdos y avances en materia de registro de Bienes Inmuebles.

Regístrate y Comuníquese.

LUCIANO CUNEDO MARSIGLI
INRED

Fecha 10.02.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

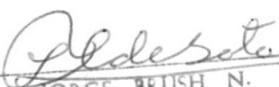
A: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Asunto: Remisión del Proyecto de Resolución.

Referencia

En atención a su Nota del 07 del presente mes, cumple con adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre la Designación de la Comisión Técnica Ad-Hoc encargada de valorizar los Bienes Inmuebles, - debidamente modificado en su Artículo 1º.

Atentamente.,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

JBN/gcc.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

11 FEB. 1977

55

RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 3291 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTA DE SESION

En Lima, siendo las 11:30 a.m. del día Viernes 28 del mes de Enero de 1977, se reunieron en la Jefatura de la Oficina Central de Administración, los siguientes funcionarios, en atención al Memorándum N° 019-OCA-UA-77, cursado por el Jefe de la OCA, para estudiar y analizar la observación planteada por la Contraloría General de la República en su Oficio N° 0152-011-77-CGR/DIS, referente a los resultados de la Valorización que se efectúe sobre los Inmuebles del ex-Comité Nacional de Deportes y documentación que ampare su adquisición:

- 1º Sr. Jorge Brush Noel
2º Ing. Carlos Escribens D.
3º Ing. Alfredo Rossi H.
4º Lic. Julio Villar C.
5º CPC Abraham Zambrano S.
6º Sr. Victor Panta C.

- Jefe de la Oficina Central de Administración.
- Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
- Jefe de la Unidad de Proyectos - Obras y Equipamiento.
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
- Auditor de Inspectoría.
- Técnico en Bienes Patrimoniales.

Al iniciarse la reunión el Sr. Julio Villar, procedió a hacer una ligera exposición sobre la situación del registro de inmuebles del INRED. El Sr. Abraham Zambrano con los antecedentes que obran en su poder, ahondó la exposición en búsqueda de alternativas que le permitan dar respuesta a lo requerido por Contraloría General de la República.

En lo que respecta a la situación de los Complejos Deportivos y su valorización, intervinieron el Ing. Carlos Escribens y el Ing.- Alfredo Rossi, quienes manifestaron que en OCIE se contaba con información desde el año 1964 hasta la fecha, con algunas excepciones, de los Inmuebles construidos por el ex-Comité Nacional de Deportes e INRED, lo cual lo ponían a disposición del Técnico en Patrimonio de la Unidad de Abastecimiento. El problema radica, manifestaron en aquellos Inmuebles construidos antes del año 1964, como el caso del Estadio Nacional y el Estadio Telmo Carbajo del Callao.

Después de un amplio análisis en el que intervinieron todos los participantes dando su punto de vista para la solución de esta problemática, se llegaron a las siguientes conclusiones:



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

P. 2

- a.- Solicitar a la Jefatura del INRED el nombramiento de una Comisión Ad-Hoc, para la valorización de los Bienes Inmuebles de - propiedad del INRED.
- b.- Recomendar a la Alta Dirección del INRED, el contrato de un - Ingeniero Civil a tiempo completo, para que labore en apoyo de la Comisión Ad-Hoc, y en funciones exclusivas de Bienes Inmuebles.
- c.- Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, pro - porcione al Técnico en Bienes Patrimoniales, toda la documenta - ción que obra en su poder para extractar la información reque - rida para su registro en las tarjetas de control Patrimonial.
- d.- Que OCA solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica, la documen - tación sobre bienes Inmuebles proporcionado a ellas por OCIE.
- e.- Que el Técnico de Bienes Patrimoniales recabe de OCIE todos - los expedientes de construcción de Complejos deportivos de los años 1974-75-76.
- f. Recomendar a los siguientes funcionarios como componentes de - la Comisión Ad-Hoc de Valorización de Bienes Inmuebles del - INRED:
 1. Jefe de OCIE, quien la presidirá
 2. Un Abogado representante de OAJ
 3. El Técnico en Bienes Patrimoniales de la Unidad de Abasteci - mientos de la OCA.
- g.- Finalmente se encargó al Jefe de Abastecimiento para que elabo - re el Proyecto de Resolución designando la Comisión Ad-Hoc de Valorización de Bienes Inmuebles, para elevarlo originalmente a la Alta Dirección.

Firman en señal de conformidad en original y siete copias, los siguientes funcionarios:

JORGE BRUSH N.

CARLOS ESCRIBENS D.

JULIO VILLAR Q.

ALFREDO ROSSI H.

ABRAHAM ZAMBRANO S.

VICTOR PANTA C.